



**'Moto destrezas', busca contrarrestar la siniestralidad vial**

■ HUILA 4-5



**Condenadas por desaparición de comerciante**

■ PRIMER PLANO 6-7



**¡Sigue aumentando el dengue!**

■ NEIVA 10-11

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.557

\$ 1500



## Neiva capital del desplazamiento

Hasta abril, Neiva, la capital del Huila, ha registrado a 170 personas desplazadas a causa del conflicto armado. De acuerdo con la Secretaría de Paz, la ciudad cuenta con 53,386 víctimas de este flagelo. Municipios como Algeciras, Nátaga, Tello y Baraya destacan como los principales lugares de origen de los desplazados, evidenciando la magnitud de la problemática en estas áreas. [Páginas 2-3](#)

### Crisis en el sector lácteo por costos de producción

Gobierno planea formas de reactivar la compra de los productos porque la crisis está poniendo a perder a varios ganaderos.

[Páginas 12-13](#)

### Colombia tendría oportunidades tras reclasificación de la marihuana en EEUU

[Página 16](#)

### ¿Está seguro de que sus contraseñas son confiables?

[Página 17](#)

### El mecanismo de obras por impuestos

El esquema como mecanismo de pago del impuesto a la renta y complementarios es un sistema que establece cómo se debe calcular y pagar el impuesto sobre la renta que deben pagar las personas naturales y jurídicas en un país.

[Páginas 8-9](#)

# Panorama

## Neiva sigue recibiendo desplazados víctimas del conflicto armado

■ Hasta abril, Neiva, la capital del Huila, ha registrado a 170 personas desplazadas a causa del conflicto armado. De acuerdo con la Secretaría de Paz, la ciudad cuenta con 53,386 víctimas de este flagelo. Municipios como Algeciras, Nátaga, Tello y Baraya destacan como los principales lugares de origen de los desplazados, evidenciando la magnitud de la problemática en estas áreas.

### DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

En un preocupante escenario, el municipio de Neiva, capital del Huila, continúa siendo receptor de un constante flujo de desplazados, según los datos actualizados proporcionados por la Unidad de Víctimas. Con cifras alarmantes, la ciudad alberga a 53.386 personas que han sido víctimas de desplazamiento forzado, una situación que demanda respuestas urgentes por parte de las autoridades locales y nacionales.

Jorge Lozano, secretario de Paz del municipio de Neiva, reveló que, en lo que va del 2024 hasta la fecha de corte del 26 de abril, 170 personas han llegado al Centro Regional de Atención a las Víctimas para declarar su condición de desplazados. Estas personas, provenientes de diferentes regiones, buscan en Neiva no solo refugio, sino también oportunidades de seguridad y empleo.

Los factores que impulsan esta movilización humana son diversos. En primer lugar, muchos desplazados encuentran en la capital huilense una red de apoyo compuesta por familiares, amigos y conocidos, lo que les brinda un sentido de seguridad en momentos de crisis. Además, Neiva, como una de las principales ciudades del sur del país, ofrece oportunidades económicas que resultan atractivas para quienes buscan generar ingresos y mejorar su calidad de vida.

Otro aspecto relevante es la accesibilidad y comunicación que ofrece Neiva con otros municipios circundantes, facilitando el contacto con las comunidades de origen. Este factor, sumado a la presencia de infraestructura y servicios básicos, convierte a la ciudad en un destino preferido para aquellos que buscan reconstruir sus vidas tras abandonar sus hogares por la violencia y la persecución.

### Procedencia

Las zonas de procedencia de los desplazados son diversas, siendo el 55% de estos originarios del Huila, el 19% del Caquetá y el 26% restante de otros departamentos. Municipios como Algeciras, Nátaga, Tello y Baraya son los principales emisores de personas afectadas por el desplazamiento, señalando la gravedad de la situación en estas localidades.

Sin embargo, detrás de estos desplazamientos hay una realidad aún más preocupante: la presencia de grupos armados ilegales y el reclutamiento forzado de niños, niñas

Con más de 53,000 víctimas de desplazamiento, la capital del Huila enfrenta un constante flujo de personas que buscan refugio y oportunidades en medio del conflicto armado en Colombia.



Neiva se convierte en un destino para miles de desplazados que buscan seguridad y oportunidades en medio del conflicto armado en Colombia.

y adolescentes. Según Lozano, esta situación es alarmante y requiere una acción inmediata por parte de las autoridades para proteger a la población vulnerable y prevenir futuros episodios de violencia.

En cuanto a las denuncias sobre la presencia pasacalles de disidencias de las FARC en el corregimiento de Vegalarga, las autoridades locales aseguran no tener reportes específicos, aunque reconocen la

posibilidad de su existencia. No obstante, se han implementado medidas de protección y atención para la población afectada, activando rutas de seguridad en colaboración con la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección. “Es fundamental destacar que

las 53.386 víctimas de desplazamiento registradas no representan la totalidad de las personas afectadas en Neiva. Existe un número adicional de aproximadamente 4.114 víctimas de otros tipos de victimización, lo que eleva la cifra total de afectados a alrededor



La IV Encuesta Nacional de Verificación sobre Desplazamiento Forzado revela la crítica situación de vulnerabilidad que enfrentan los desplazados en Colombia.

de 57.500 personas. Este hecho subraya la complejidad del panorama social y la urgencia de implementar medidas integrales para atender las necesidades de todas las víctimas”, explicó el secretario de Paz de Neiva.

En respuesta a esta crisis humanitaria, las autoridades locales y nacionales están trabajando en la implementación de acciones coordinadas para brindar atención y protección a los desplazados, así como para abordar las causas subyacentes del conflicto. Se espera que estas medidas contribuyan a mitigar el sufrimiento de la población afectada y a promover la construcción de una paz duradera en la región.

“Una vez que los afectados presentan su declaración sobre esta situación de victimización, procedemos a activar de inmediato las rutas de protección, en estrecha colaboración con la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección. Trabajamos activamente para difundir entre la población las vías de prevención y protección frente a las amenazas, así como para abordar específicamente la vinculación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado y el reclutamiento forzado. Además, brindamos apoyo a las personas que han sido víctimas de estos eventos para que puedan permanecer temporalmente en el municipio de Neiva mientras se inicia su proceso de inclusión en el Registro Nacional de Víctimas, el cual está a cargo de la Unidad de Víctimas y tiene un plazo de 60 días hábiles para su realización.”

El flujo constante de desplazados hacia Neiva es un llamado de atención sobre la persistencia de la violencia y la inseguridad en algunas regiones del país. Es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la protección de los derechos humanos de todas las víctimas y para avanzar hacia una sociedad más justa y pacífica

**La presencia de grupos armados ilegales y el reclutamiento forzado de menores plantean desafíos adicionales para la protección de la población desplazada en Neiva y exigen respuestas urgentes de las autoridades.**



Más de 8,6 millones de personas han tenido que abandonar sus hogares por la fuerza en Colombia, de las cuales 6,9 millones aún necesitan asistencia o reparación, según los resultados del estudio.

para todos sus habitantes.

### Realidad de los desplazados

La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado presentó recientemente los resultados de una encuesta que arroja luz sobre la crítica situación de vulnerabilidad que enfrenta la población desplazada en Colombia.

El estudio, realizado en el mar-

co de la IV Encuesta Nacional de Verificación sobre las condiciones de vida y el goce efectivo de los derechos de esta población, llevada a cabo en 2023 en colaboración con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), revela una serie de hallazgos preocupantes.

Uno de los hallazgos más alarmantes es que casi ocho de cada diez víctimas de desplazamiento forzado, equivalente al 76,1%, se

encuentran en situación de pobreza monetaria, y de estas, cuatro de cada diez ya están sumidas en la pobreza extrema. Esto pone de manifiesto una realidad desgarradora que afecta a una parte significativa de la población desplazada en el país.

El estudio, aplicado en 80 municipios de Colombia a un total de 9,715 hogares de población desplazada y 1,982 de población vecina, también revela que más de 8,6 millones de personas han tenido que abandonar sus hogares por la fuerza en el país, de las cuales 6,9 millones aún necesitan asistencia o reparación.

Mireille Girard, representante de ACNUR en Colombia, enfatizó la importancia de estos hallazgos para ofrecer soluciones duraderas a la población desplazada durante el lanzamiento de los resultados del estudio.

Entre los datos alarmantes que presenta la encuesta se destaca que la tasa de desempleo en esta población alcanza el 17,6%, seis puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, se evidencia una altísima tasa de informalidad del 82,4%, lo que agudiza la vulnerabilidad de los desplazados, ya que solo el 21,8% de esta población recibe ingresos laborales superiores a un salario mínimo.

Por otro lado, cuatro de cada diez encuestados expresaron sufrir hambre debido a la falta de alimentos o recursos para adquirirlos. Luis Jorge Garay, director del equipo de verificación de la Comisión de Seguimiento, señaló que la población desplazada por causa del conflicto armado en Colombia continúa siendo la más vulnerable del país, subrayando la urgencia de abordar esta situación.

En el ámbito educativo, el estudio revela que más de la mitad de los desplazados mayores de 27 años poseen niveles educativos bajos, con un preocupante porcentaje del 11,3% que no tiene ningún nivel educativo y un 39,8% que ha alcanzado como máximo la primaria.

Respecto al derecho al retorno, solo el 5,2% de los hogares desplazados expresó su deseo de regresar a su lugar de origen. De hecho, la mayoría de las víctimas, aproximadamente el 74,9%, desea permanecer en el lugar donde reside actualmente, lo que refleja la complejidad de la situación y las dificultades para una eventual reintegración.



El estudio muestra que más de la mitad de los desplazados mayores de 27 años en Colombia poseen niveles educativos bajos, lo que complica su integración y desarrollo socioeconómico.

# Huila

## Programa de 'moto destrezas', busca contrarrestar la siniestralidad vial

■ Neiva y el municipio de La Argentina, son los entes territoriales con mayor índice de accidentes de tránsito. Y entre las causas de esta clase de situaciones, se encuentran: el no uso del casco, exceso de velocidad, falta de utilizar las tiras reflectivas y una de las faltas recurrentes es conducir con los documentos vencidos.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Con el programa de 'moto destrezas', de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que busca fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas para la conducción segura de la motocicleta y promover la consolidación de una cultura vial que priorice la protección de la vida en la vía, esperan reducir la siniestralidad en el Huila, donde las víctimas mortales en su mayoría, son motociclistas.

La campaña ya mencionada, espera llegar a 58.000 motociclistas, el cual está compuesto por tres horas de teoría y una de práctica, y son 16 municipios a los que ha llegado esta propuesta, entre ellos se encuentran: La Argentina, Pital, Acevedo y Suaza.

### Ha disminuido la siniestralidad vial

En este sentido, en entrevista, Carlos Alfredo Mosquera, director del Instituto de Tránsito y Transporte del Huila, señaló: "desde el momento en el que asumimos la responsabilidad de dirigir esta entidad de nuestro Departamento, iniciamos con sensibilizaciones viales para llegar a varios actores, eso es lo que logra hoy tener esta disminución del 13.3% comparativamente con cifras del año 2023 en lo concerniente a víctimas mortales".

Carlos Alfredo Mosquera, director del Instituto de Tránsito y Transporte del Huila, señaló: "desde el momento en el que asumimos la responsabilidad de dirigir esta entidad de nuestro Departamento, iniciamos con sensibilizaciones viales para llegar a varios actores, eso es lo que logra hoy tener esta disminución del 13.3%".



Programa de moto destrezas de la ANSV, busca impactar a 58.000 motociclistas en el Huila.

El funcionario se mostró complacido, porque han concientizado a distintos actores viales, sobre el respeto de las norma viales, tener los documentos en regla, y han llegado a 16 municipios donde tiene

injerencia la entidad.

"Llegamos con campañas de sensibilización, y además logrando unos acuerdos bien interesantes con el nivel nacional y con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en lo relacionado a 'moto destrezas'", añadió el director de la entidad vial.

### Programa de 'moto destrezas'

Desde el Instituto de Tránsito y Transporte del Huila, han logrado trabajar de manera directa con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, quienes debido a los altos índices de accidentes de tránsito en la región, han aplicado campañas con el fin de que los organismos encargados de esta problemática, trabajen en la disminución de las causas.

El Programa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, busca fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas para la conducción segura de la motocicleta y promover la consolidación de una cultura vial que priorice la protección de la vida en la vía.

Esta modalidad consiste en un espacio de formación complementaria de cuatro horas (1 hora teórica y 3 horas prácticas), donde se fortalecerán los conocimientos, habilidades y destrezas de las y

los motociclistas a través de una pedagogía lúdica y dinámica.

"Ya hemos llegado a varias empresas de la región con la finalidad de capacitar a nuestros actores viales en una pista que el Gobierno Nacional, ha direccionado y tenemos como incentivos para los usuarios, les entregamos la cinta reflectiva y a quienes cuentan con los documentos al día, le regalamos el casco de protección", destacó Carlos Alfredo Mosquera.

### No se convierta en una cifra más

Y de acuerdo a los datos existentes, por parte de la ANSV, "las principales víctimas mortales son los motociclistas, por eso ellos tomaron la decisión de arrancar con ese programa de 'moto destrezas', que hoy llega al departamento del Huila con una inversión bastante generosa para desarrollar las estrategias que hoy Neiva tiene como la cinta reflectiva y también hemos llegado a los sectores a concientizar sobre el uso del casco", reveló el funcionario.

Una de las estrategias en la que se encuentra trabajando la entidad, es en llegar a las escuelas y colegios, y capacitar a los niños y jóvenes, sobre el respeto de las normas de tránsito.



La Argentina y Neiva, tienen altos índices de siniestralidad vial.



Carlos Alfredo Mosquera, director del Instituto de Tránsito y Transporte del Huila.

“Las estadísticas como tal establecen prevalencia del género masculino en accidentes de tránsito, principalmente situaciones ocurridas en las vías nacionales y Neiva, además debido al mal estado de las carreteras terciarias, se han presentado siniestros como el ocurrido en el sector de Aipecito”, puntualizó el director de la entidad vial.

#### Entes territoriales con alta siniestralidad

Y en lo referente a que municipios tienen las mayores cifras de accidentalidad, el funcionario señaló. “En este momento tenemos a Neiva y La Argentina, donde se presentó un accidente masivo”.

Entre las causas que en ocasiones terminan en tragedias, se encuentran: exceso de velocidad, no usar el caso, no portar las cintas reflectivas, cuando se movilizan por las vías nacionales.

“Y le hemos hecho un llamado a las dos empresas concesionarias, Ruta al Sur y la Autovía, para llegar con soluciones tempranas, para capacitar y concientizar a los actores viales que hoy circulan por la ruta 45. Y se está volviendo común que los conductores no portar los documentos al día”, dijo Carlos Alfredo Mosquera.

Además, lograron gestionar dos alcohosensores, que llegarían en los próximos días al Departamento. Y van a realizar campañas de sensibilización para las Fiestas de San Juan y San Pedro.

#### “Hemos incrementado los controles”

En este sentido, dialogamos con Edna Johana Cruz, secretaria de Movilidad Municipal, quien expresó: “lastimosamente Neiva es una de las ciudades, que según los reportes de la Agencia Nacional de Se-



Departamentos, donde se adelanta la campaña de sensibilización.

guridad Vial, tiene alto índice de siniestralidad. Este año como bien lo saben los ciudadanos, hemos incrementado los controles en las vías, estamos acompañando la recuperación de la cultura ciudadana, del respeto por las normas de tránsito, hemos incidido en exigir el uso de los elementos de protección, el casco, la prenda reflectiva, además de portar los documentos correspondientes”.

También, están realizando controles a los buses de transporte público, y se encuentran en la etapa de revisión de los taxis para la calibración de los taxímetros, mecanismo que los conductores están obligados a poner a funcionar, apenas inicie la carrera.

Y la revisión técnica les permite a los funcionarios, conocer las condiciones en las cuales se está prestando el servicio público a los neivanos

y exigen desde ‘Movilidad’, que sea una buena asistencia.

#### Zonas de alta siniestralidad

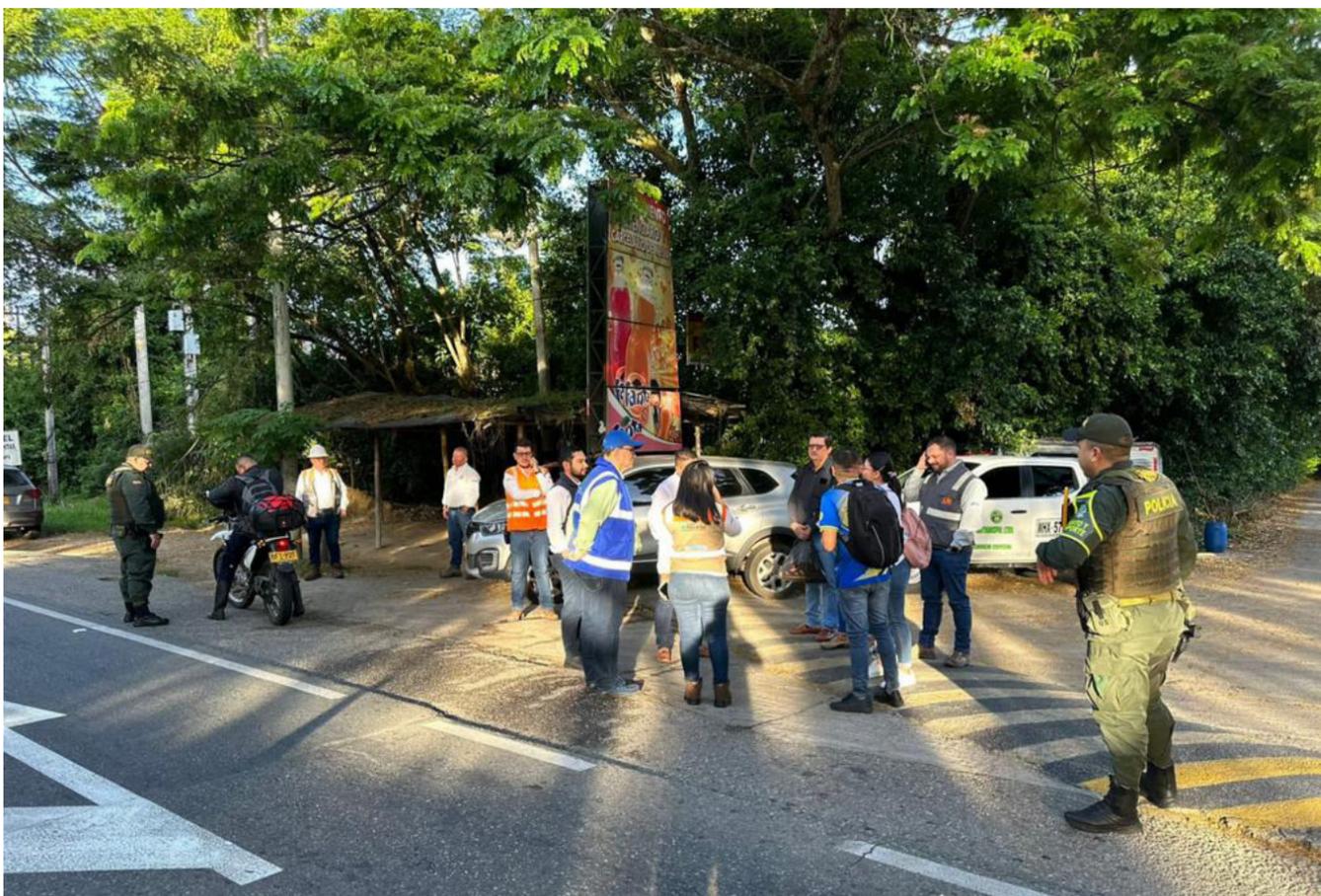
“Vamos a empezar en aquellos que conocemos como ‘zonas calientes’ o de gran índice de accidentalidad por la ocurrencia de esta clase de hechos, y después del mes de junio, tenemos pensado un proyecto grande de señalización, tanto horizontal y vertical, con el objetivo de que los siniestros, sigan a la ‘baja’”, añadió el profesional del derecho.

Otra de las medidas que analiza la funcionaria, es la expedición de un decreto, para que se formalice el ‘Observatorio de la Movilidad’, es un ejemplo a nivel nacional, liderado por el ingeniero, Wilson Trujillo, quien maneja el equipo de seguridad vial de la Secretaría de Movilidad. “Ya tenemos identificados todos los puntos críticos en los que hay accidentes de tránsito”, puntualizó la funcionaria.

Por ejemplo, una de las avenidas con altos hechos de siniestros es la avenida Circunvalar y va a ser intervenido por los operarios. “Los controles viales, generan una especie de presión social, de un llamado a la conciencia, de quienes se movilizan sin casco, y al ver que la autoridad de movilidad realiza los controles, entonces no nos pasamos el semáforo en rojo, hacemos el pare entre otras acciones”, declaró la vocera.

La secretaria agrega que en la siniestralidad ‘juega’ un papel importante, el estado de las vías y ya la ‘carreta’ de Vías e Infraestructura, inició a reparar las calles que tienen huecos.

**Y de acuerdo a los datos existentes, por parte de la ANSV, “las principales víctimas mortales son los motociclistas, por eso ellos tomaron la decisión de arrancar con ese programa de ‘moto destrezas’, que hoy llega al departamento del Huila”, reveló el funcionario.**



Van a realizar campañas de sensibilización para las Fiestas de San Juan y San Pedro.

# Primer plano

## Condenadas 5 personas, incluido un policía, por desaparición de comerciante

■ La víctima fue desmembrada, sus restos envueltos en bolsas plásticas y arrojadas a un río. Dentro del grupo de condenados se encuentra un miembro de la Policía Nacional.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

La Fiscalía General de la Nación obtuvo la condena de 27 años de prisión para cinco hombres, responsables de la desaparición del comerciante de celulares Ezequiel Martínez Lugo en Acevedo (Huila), un trágico evento que conmocionó a la comunidad el 21 de enero de 2009.

La decisión del juez de revocar el fallo de primera instancia, que inicialmente había absuelto a los implicados, establece un importante precedente en la lucha contra la desaparición forzada en Colombia. La participación de un miembro de la Policía Nacional entre los condenados añade un escalofriante aspecto a este lamentable suceso.

La víctima, un comerciante dedicado a la venta de celulares, fue engañada bajo la promesa de ser transportada a Neiva (Huila) para la expedición de un pasaporte. Sin embargo, este viaje se convirtió en una trampa mortal cuando fue interceptado por los ahora sentenciados, quienes procedieron a desmembrarlo, ocultar sus restos en bolsas negras y arrojarlos al río Magdalena, en una acción que revela el alto grado de atrocidad y premeditación.

Los individuos condenados han sido identificados como los hermanos Henry y Fredy Espinosa Guevara, John Jairo Plaza Facundo, Henry Soto Majé y el patru-

Justicia colombiana sentencia a cinco involucrados, incluido un oficial de policía, por la desaparición y asesinato brutal de un comerciante de celulares. El fallo marca un precedente en la lucha contra la desaparición forzada en el país.



Los condenados por la desaparición del comerciante Ezequiel Martínez Lugo, entre ellos un miembro de la Policía Nacional, enfrentarán una pena de 27 años de prisión.

llero Henry Mejía Orozco.

### La investigación

Las investigaciones llevadas a cabo por un fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos de la Fiscalía demostraron que los condenados formaban parte de una red de narcotráfico involucrada en la comercialización de

clorhidrato de cocaína en los departamentos de Cauca y Caquetá.

En el fallo de primera instancia, el Juez Tercero Penal Especializado de Neiva había dictaminado la absolución de seis implicados en el caso de la desaparición del comerciante debido a la inexistencia

de pruebas concluyentes y la descredibilidad del testigo principal presentado por la Fiscalía.

La determinación del juez en ese entonces se había fundamentado en un detenido análisis de las evidencias y declaraciones recabadas por el Fiscal 150 Especializado contra Violaciones a los Derechos Humanos.

Según pudo evidenciar en ese entonces el togado, la presunta desaparición del comerciante no pudo ser probada sólidamente por el ente acusador. Una pieza clave en esta conclusión había sido el registro de llamadas tanto entrantes como salientes del teléfono de Martínez Lugo, efectuadas días después de su supuesta desaparición.

### La desaparición

El día que desapareció, Ezequiel Martínez Lugo salió de su casa en el municipio de Acevedo, a las 6 de la mañana, con rumbo a Neiva para tramitar un pasaporte. Iba en compañía de Rodolfo Useche González, quien regresó solo, alegando que este último había decidido viajar por su cuenta debido a problemas legales de Useche. La investigación determinó que Martínez nunca llegó a Neiva ni a Panamá, como se había planeado originalmente para una compra de celulares y accesorios.

Sin embargo, pasados algunos días, nada se conoció de Martínez, por lo que la familia comenzó la desesperada búsqueda y final-



El comerciante de celulares Ezequiel Martínez Lugo fue víctima de un crimen brutal que conmocionó a la comunidad de Acevedo (Huila). Su cuerpo desmembrado fue encontrado en bolsas plásticas en el río Magdalena, evidenciando la crueldad de sus perpetradores.

# Primer plano

mente informaron de la desaparición a las autoridades.

La Fiscalía esclareció que Martínez fue asesinado, su cuerpo desmembrado y sus restos embolsados fueron arrojados al río Magdalena, específicamente en el área de Altos de Pericongo, ubicada entre Altamira y Timaná.

La motivación detrás de este brutal acto, según la autoridad competente, radica en un aparente desacuerdo con una organización criminal dedicada al tráfico de estupefacientes. “La víctima había recibido varios kilos de coca para su venta, sin embargo, no reportó el dinero producto de la misma, ni devolvió la citada mercancía”, explicó la Fiscalía, destapando el oscuro trasfondo de este caso.

## La confesión de Useche

Rodolfo Useche González, en una audiencia ante un Juez de Conocimiento en Neiva, expresó en su momento su pedido de perdón a la familia del comerciante desaparecido y a Wilson Faber Endo Quintero, su presunto cómplice, por haberlo involucrado.

Según la Fiscalía, Useche confesó haber sido coautor del delito de desaparición forzada contra Ezequiel Martínez Lugo en el año 2009, lo que resultó en una reducción de su condena a 13 años y tres meses de prisión.

Durante la audiencia judicial, el fiscal 16 especializado delegado de Ibagué, a cargo del caso, relató parte de los hechos relacionados con la desaparición del comerciante. Según el fiscal, a las 6:00 de la mañana del 21 de enero de 2009, Ezequiel salió de su residencia en Acevedo con destino a Panamá

**Desmembrado y arrojado al río, así terminó el comerciante Ezequiel Martínez Lugo a manos de una red criminal, incluido un miembro de la Policía Nacional. La sentencia de 27 años de prisión resalta la gravedad del caso y la firmeza del sistema judicial.**



Rodolfo Useche González, coautor confeso del crimen, pide perdón a la familia de Ezequiel Martínez Lugo durante una audiencia judicial en Neiva. Su testimonio contribuyó a la condena de los responsables y a la búsqueda de justicia para la víctima.

para comprar celulares y accesorios.

Inicialmente, su ruta planeada era de Acevedo a Neiva, donde se encontraría con su novia, con quien planeaba casarse a fin de mes. Sin embargo, Ezequiel nunca llegó a Neiva, aunque alrededor de la 1:30 de la tarde del mismo día, se comunicó con su novia por teléfono desde Garzón para informarle que estaba en camino hacia la capital huilense.

Contrario a lo que se había anunciado, el área de extranjería del DAS Huila certificó que Ezequiel no salió del país. Desde entonces, su paradero sigue siendo desconocido, ya que ni su familia ni las autoridades han tenido noticias de él, ni vivo ni muerto, a pesar de los esfuerzos realizados.

En cuanto al otro procesado, Wilson Faber Endo Quintero, inmediatamente después de la legaliza-

ción del preacuerdo entre la Fiscalía y Rodolfo Useche González, el Juzgado procedió con la audiencia de instalación del juicio oral.

Según la Fiscalía, basándose en la evidencia física y los elementos probatorios, Endo Quintero era compañero de Useche González y Carlos Alberto Barreto Ruiz durante el segundo semestre de 2008 y el primer semestre de 2009. Barreto Ruiz desapareció en circunstancias similares a las de Ezequiel Martínez Lugo y posteriormente fue torturado y asesinado de dos disparos en la cabeza.

Su cadáver fue encontrado varios días después en la rivera del río Magdalena, en la zona rural del municipio de Pitalito.

Este caso subraya no solo los peligros asociados al tráfico de drogas y la violencia que este conlleva, sino también las complejidades y desafíos en la búsqueda de justicia para las víctimas. A medida que la investigación continúa desarrollándose, surgen más preguntas que respuestas, dejando a una comunidad en busca de cierre y a una familia esperando justicia para su ser querido.



# Consultorio tributario



"Sabe usted señor contribuyente del impuesto a la renta que es el mecanismo de obras por impuestos?"

■ El esquema como mecanismo de pago del impuesto a la renta y complementarios es un sistema que establece cómo se debe calcular y pagar el impuesto sobre la renta que deben pagar las personas naturales y jurídicas en un país.

## DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario  
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

La figura de Obras por Impuestos fue introducido al sistema tributario con el artículo 238 de la Ley 1819 del 2016, luego por la Ley 1943 de 2018 declarada totalmente inexecutable por la Corte Constitucional, reemplazada luego por la Ley 2010 de 2019, donde, su artículo 79, adiciona al estatuto tributario el artículo 800-1 del E.T. como una forma de extinguir las obligaciones tributarias.

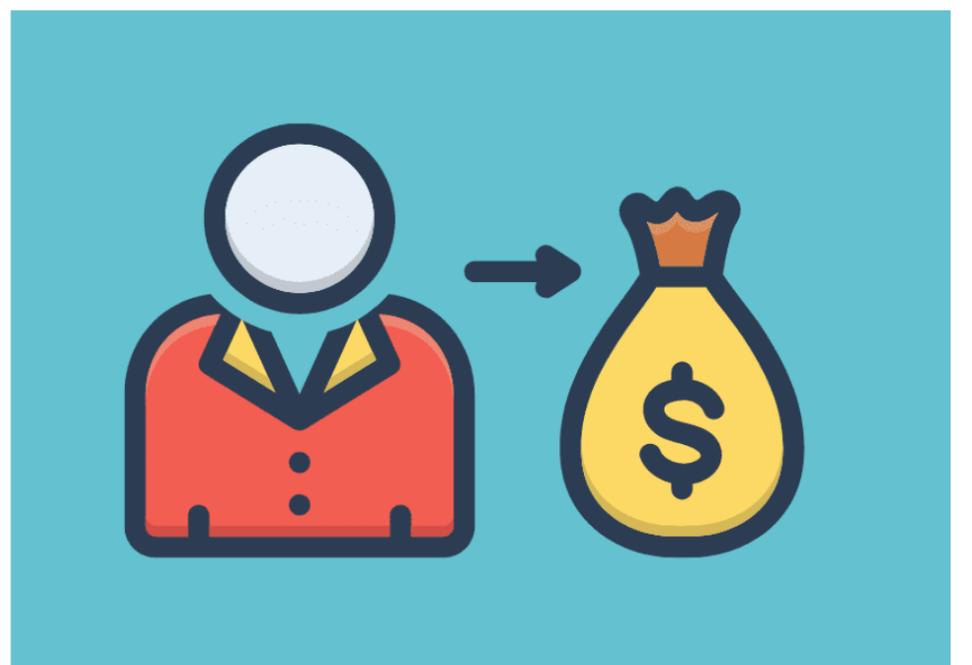
# El mecanismo de obras por impuestos

**"Las empresas obligadas a llevar contabilidad y cuyos ingresos brutos del año anterior han sido iguales o superiores a 33.610 UVT, puede acceder al mecanismo de obras por impuestos"**

Las últimas reformas tributarias han introducido algunos ajustes, como por ejemplo la Ley 2277 de 2022.

Entonces, como mecanismo de pago del impuesto a la renta, el contribuyente -persona natural o jurídica- podrá celebrar convenios con entidades públicas del orden nacional para hacer inversión social que facilita al contribuyente invertir una parte de este impuesto en proyectos de desarrollo en regiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-"PDET" en más o menos 170 municipios del país, y en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia "ZOMAC" en 344 municipios.

En términos prácticos significa, que el empresario, con la condición de que el año o período gravable inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos iguales o superio-



"Cuál es el beneficio tributario si paga una porción del impuesto a la renta en obras por impuestos"

res a 33.610 UVT (\$1.425.467.000), puede pagar hasta 50% de su impuestos de renta, no en efectivo a la Dian como es la costumbre sino a través de obras en esos municipios (PDET o

ZOMAC), proyectos por ejemplo, de infraestructura como la construcción de carreteras, escuelas, hospitales, entre otros,

# Consultorio tributario

favoreciendo en la calidad de vida de los ciudadanos para la reactivación económica y/o social.

No obstante, en el caso de que los aspirantes no hayan tenido ingresos en el año inmediatamente anterior por encontrarse en período improductivo, la Agencia de Renovación del Territorio - ART podrá autorizar la realización de los proyectos, si verifica que el contribuyente puede otorgar garantías suficientes para la ejecución del proyecto, a través de sus vinculados económicos o de entidades financieras o aseguradoras de reconocida idoneidad.

El Decreto 1650 de 2017, de los 344 municipios como ZOMAC, en el Huila se declararon los siguientes: Acevedo, Algeciras, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello.

## 1. LOS CONVENIOS PARA INVERSIÓN SOCIAL EN OBRAS POR IMPUESTOS.

De acuerdo con la Agencia de Renovación del Territorio-ART, este mecanismo cuenta con dos modalidades para la ejecución de proyectos de inversión social que son:

### a. Líneas de Inversión Opción Fiducia

Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que en el año o período gravable obtengan ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT, podrán efectuar el pago hasta el 50% del impuesto a cargo determinado en la correspondiente declaración de renta, mediante la destinación de dicho valor a la inversión directa en la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en las ZOMAC y/o PDET.

Las líneas de inversión bajo las cuales se pueden realizar inversiones de trascendencia social bajo esta modalidad son y el respectivo organismo encargado es:

- Energía (Ministerio de Minas)
- Infraestructura Vial (Ministerio de Transporte)
- Agua Potable y Alcantarillado (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)
- Educación Pública (Ministerio de Educación Nacional, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Trabajo)
- Salud Pública (Ministerio de Salud y Protección Social)



"Invertir en obras de infraestructura, salud, educación, energía, etc. otorga beneficios tributarios en obras por impuestos"

### b. Líneas de Inversión Opción Convenio.

Este mecanismo se encuentra establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario el cual fue adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 y reglamentado por el Decreto 1147 del 18 de agosto de 2020.

La opción convenio establece que las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que en el año o período gravable inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT, podrán celebrar convenios con las entidades públicas del nivel nacional, por los que recibirán a cambio TÍTULOS PARA LA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-TRT.

Los compromisos de inversión adquiridos en estos convenios no podrán superar el 30% del patrimonio contable del contribuyente, para lo cual se tendrá en cuenta el patrimonio del año inmediatamente anterior a la suscripción del convenio.

Las líneas de inversión bajo las cuales se pueden realizar inversiones de trascendencia social bajo esta modalidad son:

- Energía (ENC=Minminas y Energía)
- Bienes Públicos Rurales (ENC= Min. Agricultura y Desarrollo Rural)
- Agua Potable y Saneamiento Básico (ENC=Min. Vivienda, Ciudad y Territorio o Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural)
- Educación Pública (ENC=Min. Educación, Prosperidad Social, ICBF, Ministerio del Trabajo)
- Salud Pública (ENC= Min. Salud y Protección Social)
- Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo (ENC=Departamento Administrativo de Presidencia de la República o Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible)
- Pagos por Servicios Ambientales (ENC = Departamento Administrativo de Presidencia de la República (UNGRD) o Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible)
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones (ENC = Min. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
- Infraestructura de Transporte (ENC = Min. Transporte)
- Infraestructura Productiva (ENC= Min. Agricultura y Desarrollo Rural o Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)

- Infraestructura Cultural (ENC = Min. Cultura)
- Infraestructura Deportiva (ENC= Min. Deporte)

Los contribuyentes pueden formular un proyecto o tomar uno directamente del banco de proyectos de la ART. Luego, deben presentar una serie de documentos en los cuales manifiesta su intención de vincularse al proyecto, crear una fiducia para administrar los recursos que va a depositar directamente el contribuyente, en lugar de pagarle a la Dian, y desde esa fiducia se ejecuta el proyecto.

Según el exdirector de Planeación Nacional, Jorge Iván González, desde la perspectiva de los empresarios, el mecanismo ha sido exitoso porque contribuye a mejorar su imagen institucional y les permite crear un ambiente amable con las comunidades.

Aunque para la empresa sea más sencillo hacer un giro y consignarle los impuestos a la Dian, prefieren ejecutar obras a pesar de los costos que ello implica. Esta decisión se toma porque la empresa valora otras dimensiones, de naturaleza reputacional, que van más allá de los aspectos puramente financieros. Un ejemplo palpable del beneficio reputacional que obtienen los privados es el del sector petrolero y minero, que está enfrentando enormes retos por cuenta de la transición energética.

Entre el 2018 y 2023, fueron aprobados 297 proyectos por \$2.1 billones beneficiando a 238 municipios y vinculando a 160 empresas. Los sectores con mayor inversión son infraestructura, transporte, educación, vivienda, ciudad y territorio y energía.

Para 2024, el Confis dejó abierta la posibilidad de ampliar el cupo de un billón de

pesos con el propósito de impulsar proyectos que aceleren la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, priorizando proyectos en transición energética, vías terciarias e integración digital.

## 2. NO PUEDEN ACCEDER AL MECANISMO

No todas las personas naturales o jurídicas pueden acogerse al mecanismo obras por impuestos, y las excepciones son las siguientes:

- Personas naturales que no estén obligadas a llevar contabilidad.
- Contribuyentes que por mandato legal, judicial o administrativo deban realizar alguna de estas obras.
- Las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos y, las empresas calificadas como grandes contribuyentes dedicados a la actividad portuaria, cuando desarrollen proyectos de infraestructura física que tengan relación de causalidad con su actividad generadora de renta.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en [www.araqueasociados.com](http://www.araqueasociados.com) Preguntas y sugerencias en el correo: [contacto@araqueasociados.com](mailto:contacto@araqueasociados.com). Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

"Conozca aquí como opera el pago del impuesto a la renta mediante el mecanismo de obras por impuestos"

# ¡Aumentó el dengue, y la comunidad sigue con la indisciplina!

■ Niños y jóvenes son los grupos poblacionales más afectados por el dengue y desde la Secretaría de Salud, indicaron que esta enfermedad ha crecido, hay registrados 4.459 casos entre comprobados y probables con fecha de corte al 28 de abril del presente año. Por ende se invita a la ciudadanía a ser disciplinados y lavar tanques y albercas.

## DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó hoy sobre el aumento de casos de dengue en las Américas. Hasta el 26 de marzo de 2024, se registraron más de 3,5 millones de casos y más de 1.000 muertes en la región. Y la presencia de los cuatro serotipos de dengue en la región aumenta el riesgo de epidemias y formas graves de la enfermedad dada la circulación simultánea de dos o más serotipos, algo que ocurre en 21 países y territorios de las Américas.

Ya en el plano local, los barrios Camilo Torres, Las Américas, y Las Palmas, presentan casos de dengue y en ocasiones hay ciudadanos que no realizan el aseo de albercas y tanques.

### Se elevaron los casos de dengue

Y en relación a como se encuentra el dengue en la capital opita, dialogamos con la médica Lilibeth Galván, secretaria de Salud de Neiva, quien manifestó que la ciudad se encuentra en brote tipo dos: "esta semana epidemiológica número 16 con corte a este periodo tenemos 4.459 casos entre confirmados y probables, de esta manera el canal endémico sigue en aumento significativo y esto nos tiene preocupados".

La funcionaria agregó que van a seguir insistiendo con la sensibilización, "porque la principal forma de acabar con este flagelo realmente,

**Lilibeth Galván, secretaria de Salud de Neiva, quien manifestó que la ciudad se encuentra en brote tipo dos: "esta semana epidemiológica número 16 con corte a este periodo tenemos 4.459 casos entre confirmados y probables, de esta manera el canal endémico sigue en aumento significativo y esto nos tiene preocupados".**



En Neiva han aumentado el número de casos de dengue.

es la eliminación de los criaderos y esto se hace simplemente cuando la comunidad se conciente, aquí necesitamos de ellos".

Y para lograr este fin, es importante que la ciudadanía no olvide lavar las albercas y tanques semanalmente. Asimismo, eliminar floreros, y recipientes donde se acumula el agua y la alternativa no es fumigar, mientras haya criaderos del zancudo Aedes aegypti, vector transmisor del dengue.

### Han ocurrido 1.000 muertes en la región

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó hoy sobre el aumento de casos de dengue en las Américas. Hasta el 26 de marzo de 2024, se registraron más de 3,5 millones de casos y más de 1.000 muertes en la región.

"Esto es motivo de preocupación, ya que representa tres veces más casos que los reportados para esta misma fecha en 2023, año récord con más de 4,5 millones de casos notificados en la región", afirmó el Director de la OPS, Jarbas Barbosa, durante una rueda de prensa.

Si bien el dengue está en aumento en toda América Latina y el Caribe, los países más afectados son Brasil (83%), Paraguay (5,3%) y Argentina (3,7%), que concentran el 92% de los casos y el 87% de las muertes. Este incremento se debe a la temporada de mayor transmisión en el hemisferio sur, donde la propagación del mosquito Aedes aegypti es más alta debido al clima cálido y lluvioso.

### Se han registrado casos graves

Y a pesar de que en Neiva no se han presentado fallecimientos por esta enfermedad, "si ha tenido muchos casos graves, que encienden las alarmas, hemos tenido más de 100 afectados, quienes se han recuperado, pero hay algo que llama la atención y es que los más afectados son niños y adolescentes y no se puede desconocer que esta patología causa muertes".

Entre las estrategias implementadas, se encuentra el plan de contingencia, y fortalecimiento de la red hospitalaria, pero son conscientes que lo más importante es la prevención y se logra evitar la propagación del dengue.

### ¡La ciudadanía se auto médica, cuidado!

"Es muy importante evitar la automedicación, ya que en el 91% de los casos la gente lo hace. En estos casos recordarle a la población que cuando hay dengue, está contraindicado el consumo de ibuprofeno, naproxeno, aspirina, las inyecciones con diclofenaco, todos estos antiinflamatorios no esteroideos y esteroideos, que están contraindicados para tratar esta dolencia, y que regularmente es a lo que acude la población para tratar el dolor en el cuerpo", develó la secretaria de Salud.

Y en el caso de los niños en caso de contraer la enfermedad, son muy susceptibles a deshidratarse. "Y en el dengue, lo importante es hacer suministrarle bebidas que le repongan líquidos que ha perdido el cuerpo a causa de la dolencia y el acetaminofén también les ayuda", recomendó la médica especialista.

### El dengue, una emergencia inminente

Otra situación crítica, es el grave

pico de dengue, que afecta a Neiva. Según Lourdes Mateus: "el último componente, fue sin duda algo que está sobre la agenda pública y es el de dengue, que fue controlado en 2023, pero que este año está desbordado".

"Este brote por el que está atravesando la ciudad, es de ahora, de la primera semana del enero de 2024 y, deben atenderlo de manera urgente y eso incluye tener un plan de acción generado por la Secretaría de Salud, quien al mismo tiempo tiene la responsabilidad de contratar al personal, que necesiten para atender la problemática ¡ya!", narró la cabildante.

Lo que sí es verdad, añadió la política, se está pensando una declaratoria de emergencia por dengue, y la Administración Departamental, es la encargada de enfrentar esta situación.

### Los huevos duran dos años

Y en esta zona se presentan varios factores, recolectaron 150 kilos de inservibles, por ejemplo para que entendamos la dimensión de esta situación, una tapa de gaseosa con un centímetro de agua, puede servir para



Los niños son los más afectados por esta enfermedad.

que el vector se desarrolle.

"Los huevos del Aedes, duran dos años con vida, y con las lluvias de estos días, tienen agua para poder reproducirse y esta comuna cuenta con zonas boscosas como el Jardín Botánico. Además, hemos encontrado casas donde no lavan las albercas, ni los tanques, o tienen receptores de agua dañados, baldes con el preciado líquido, donde se reproducen los zancudos", añadió la funcionaria.

Los mosquitos hembra adultos ponen los huevos en las paredes internas de recipientes con agua, por encima de la línea a donde llega el líquido, luego estos se adhieren a las paredes del recipiente como si tuvieran pegamento y pueden sobrevivir allí.

El dengue (fiebre quebrantahuesos) es una infección vírica que se transmite de los mosquitos a las personas. Es más frecuente en las regiones de climas tropicales y subtropicales.

### A tener en cuenta

En este sentido, la mayoría de las personas que contraen dengue no tienen síntomas. Cuando estos aparecen, suelen ser fiebre alta, dolor de cabeza y en otras partes del cuerpo, náuseas y erupciones en la piel. En la mayoría de los casos se mejora en una o dos semanas. Algunas personas desarrollan dengue grave y necesitan atención hospitalaria.

### En los casos graves, el dengue puede ser mortal.

El riesgo de contraer dengue se puede reducir protegiéndose de las picaduras de los mosquitos, sobre todo durante el día.

El dengue se trata con medicamentos que alivian el dolor, pero por el momento no hay ningún tratamiento específico.

Y en la mayor parte de los casos, el dengue causa síntomas leves o incluso ningún síntoma y se cura en una o dos semanas, pero en casos infrecuentes se agrava y puede causar la muerte.

**Y a pesar de que en Neiva no se han presentado fallecimientos por esta enfermedad, "si ha tenido muchos casos graves, que encienden las alarmas, hemos tenido más de 100 afectados, quienes se han recuperado, pero hay algo que llama la atención y es que los más afectados son niños".**

BARRIO	TOTAL
LAS PALMAS	102
MANSIONES DEL NORTE	48
CAMILO TORRES	27
LAS AMERICAS	24
ALTICO	22
EL TRIANGULO	19
R - CAGUAN	19
EL LIMONAR	18
CANDIDO	16
BELLAVISTA	13
LA TRINIDAD	13
LOMA LINDA	13
LOS ALPES	12
(en blanco)	12
CENTRO	11
VILLA DEL PRADO NORTE	11
CANAIMA	10
R - EL TRIUNFO	10
LAS ACACIAS	9
NUEVA GRANADA	9
PRADERAS DEL NORTE	9
R - FORTALECILLAS	9

Barrios con más casos de dengue.



Lilibeth Galván, secretaria de Salud de Neiva.

# Economía

## Crisis en el sector lácteo por costos de producción

■ Gobierno planea formas de reactivar la compra de los productos porque la crisis está poniendo a perder a varios ganaderos. El gremio hizo varias propuestas a la ministra de Agricultura para poder superar esta crisis.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Ramírez.

La producción láctea del país se encuentra en una situación alarmante debido a una crisis de rentabilidad que amenaza la viabilidad de los negocios ganaderos en la región. Hernando Molina, presidente de la Asociación Lechera de Filandia, Asoproagro, expresó su preocupación ante los desafíos que enfrenta el sector, incluyendo los precios de venta del lácteo, que actualmente no cubren los costos de producción.

Según Molina, el panorama para los productores de leche es desolador; los costos para producir un litro de leche oscilan entre 1.800 y 1.900 pesos, mientras que el precio de compra promedio por parte de los comercializadores es de solo \$1.600. Este desequilibrio ha llevado a numerosos productores a ceder ante la presión de vender sus propiedades y abandonar la actividad lechera, atraídos por las ofertas del sector inmobiliario, que proponen precios elevados por las tierras.

La situación se agrava con el alto costo de los insumos agropecuarios, afectando aún más la rentabilidad del sector. Los tratados de libre comercio firmados

El líder gremial también manifiesta que es necesario el mejoramiento de las condiciones de producción y de vida de los pequeños ganaderos minifundistas con políticas públicas asertivas y sostenidas.



Los costos para producir un litro de leche oscilan entre 1.800 y 1.900 pesos, mientras que el precio de compra promedio por parte de los comercializadores es de solo \$1.600.

con otros países han exacerbado el problema, limitando las condiciones de competencia y dejando a los productores locales en desventaja. A ello se suma

el problema de la intermediación, donde los comercializadores recogen solo una fracción de la pro-

ducción lechera, pagando precios que ellos mismos establecen sin una regulación que asegure justicia para los productores.

“El tema de la intermediación donde las empresas comercializadoras no recogen toda la leche, ellos solo manejan por ahí el 50% de lo que se produce en las fincas, entonces también estamos sometidos al vaivén de los intermediarios que pagan como ellos quieren el producto, los altos precios de los insumos no hay quien controle eso, el tema de los concentrados entonces eso también nos perjudica”, explicó Molina.

Ante esta crítica situación, Molina hizo un llamado a las autoridades gubernamentales para buscar soluciones conjuntas que mejoren las condiciones de los productores de leche. Propone la gestión de recursos y la implementación de proyectos que apoyen la producción láctea, ofreciendo alternativas sostenibles para enfrentar los desafíos actuales.

### Las acciones de Fedegan

Fedegan activó un fondo de \$4.000 millones mediante el Fondo de Estabilización de Precios para respaldar económicamente el sector lácteo colombiano. Este fondo tiene como objetivo esta-



La situación se agrava con el alto costo de los insumos agropecuarios, afectando aún más la rentabilidad del sector.

bilizar o compensar adecuadamente el precio de los productos lácteos negociados en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), incluyendo la leche en polvo, quesos maduros, quesos frescos y la leche UHT, según anunció Augusto Beltrán Segrera, secretario técnico del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados (FEP).

“Lo que se propone es que las ventas de esos productos lácteos que se realicen a través de las ruedas de negociación de la BMC puedan recibir una compensación a favor del productor”, detalló Beltrán.

El fondo anunciado, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, pretende asegurar que los productores continúen vendiendo su producción a la industria para su transformación y procesamiento, mientras que la industria, a su vez, podrá vender sus productos a través de la BMC y activar así un mecanismo de estabilización de precios.

Para acceder a esta compensación, las empresas deben cumplir requisitos específicos como vender productos lácteos nacionales, abstenerse de importar derivados lácteos, pagar la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, y adherirse a la resolución del Ministerio de Agricultura sobre el precio de la leche cruda pagado a los productores.

“La medida que acaba de poner en marcha el FEP esta semana favorecerá la producción láctea del país y, a la vez, protegerá

**El otro aspecto es la caída del precio al productor, pues entre marzo y diciembre de 2023 se registró una disminución del 11 por ciento y les están pagando hasta 1.200 pesos por cada litro de leche.**



Este desequilibrio ha llevado a numerosos productores a ceder ante la presión de vender sus propiedades y abandonar la actividad lechera.

el ingreso remunerativo de los productores de este importante sector de la economía nacional”, afirmó Beltrán Segrera.

#### Las propuestas

Ante esta compleja situación del sector, desde Fedegán hicieron algunas propuestas a la ministra de Agricultura. Y aclararon que, si bien no son

nuevas, pues algunas de ellas han sido presentadas “una y otra vez a los distintos gobiernos” y han tenido gestos de aprobación, no ha existido voluntad de convertirlas en política pública. Estas son:

- La creación de un fondo que promueva el consumo de leche

y productos lácteos en los niños de sectores populares, financiado entre Fedegán y la industria láctea con un 50% y el otro 50% por los entes territoriales o el Gobierno Nacional.

- La obligación de incluir la leche en las compras públicas con destino a programas como el PAE, los comedores comunitarios y las raciones de la Fuerza Pública.

- La realización de ferias y ruedas de negocios regionales que, en conjunto con los ministerios de Agricultura, de Comercio e Industria, gobernaciones y alcaldías, promuevan la economía popular a partir de productos locales, disminuyendo la intermediación entre vendedores y compradores.

- Promover con la industria, el comercio, el gremio y la institucionalidad pública, campañas efectivas de fomento al consumo que estimulen la demanda. “Si existe la semana de la hamburguesa o de la cerveza ¿por qué no la del queso y otros derivados lácteos?”.

“El mejoramiento de las condiciones de producción y de vida del ganadero y, sobre todo, del pequeño ganadero minifundista, es algo que va más allá de las demandas gremiales. Se convierten en una de las grandes transformaciones sociales en el campo, que fortalezcan el tejido social, le quiten espacio a la violencia y allanen el camino de la paz”, puntualizó la misiva enviada a Mojica.

Por su parte, los productores de leche del Norte de Antioquia buscan ser escuchados por el Gobierno, pues aseguran que han tocado varias puertas en el MinAgricultura y las Superintendencias, “pero ha sido en vano”



Fedegán activó un fondo de \$4.000 millones mediante el Fondo de Estabilización de Precios para respaldar económicamente el sector lácteo colombiano.

# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

## Otro proyecto de ley con expropiación



**Paloma Valencia**

El Gobierno Nacional dice que no busca expropiar, lo cierto es que ha buscado normas para hacerlo desde que se posesionó. Primero fue en el Plan Nacional de Desarrollo donde introdujeron la expropiación express, sin embargo, logramos modificarlo. Hábilmente metieron otro artículo similar en una proposición que fue votada sin que siquiera fuera leída. Hoy la tenemos demandada ante la Corte Constitucional. Luego salió el borrador del decreto que desarrollaba el artículo y hubo gran revuelo. Nuevamente estamos enfrentados al mismo deseo expropiatorio. Ahora con la forma de Jurisdicción Agraria. Un monstruo que quedó pactado en el acuerdo de la Habana -aunque allá sin contenido- ahora se vuelve en una eficaz herramienta para abolir la propiedad privada.

El proyecto de ley, que desarrolla una creación constitucional ya aprobada, entra a primer debate la próxima semana en mi Comisión Primera. Por las batallas que hemos tenido que dar frente a los proyectos de salud y pensiones ha pasado desapercibido. El proyecto es muy grave.

Creada constitucionalmente la Jurisdicción Agraria, este proyecto establece que buscará el acceso a la propiedad de la tierra para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente. Luchará contra la concentración de la tierra. Además, toma funciones para superar la informalidad en la tenencia de la tierra. Con un principio de especial protección del más débil en las relaciones de tenencia

y producción agraria. Y una consecuencia de absoluta desprotección total al sector productivo.

La sola lectura no deja sino preguntas:

¿Es más débil el invasor que quiere la tierra o es más débil el dueño de la tierra al que quieren expropiar? Cuando se decida entregar la propiedad a otro, ¿Cómo procede la indemnización si es que la hay? ¿Quién paga y a qué precio?

El nuevo criterio que crea este gobierno para la posesión de la tierra ya no son las escrituras sobre la tierra sino quién la jurisdicción defina como débil.

La jurisdicción también podrá dar garantías de acceso a la tierra a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente. Entonces los propietarios legales de tierra tendrán que entregar sus propiedades a quién defina la jurisdicción como un campesino sin suficiente tierra. Nueva forma de expropiación.

El proyecto establece el principio de "permanencia agraria", con este el gobierno quiere blindar jurídicamente a los invasores de tierras. Se establece que los jueces buscarán garantizar la posesión regular de la tierra ocupada para fines productivos y evitarán los actos de desalojo que interrumpen las actividades productivas necesarias para la autosuficiencia. Con esto ningún propietario podrá sacar a los invasores. Es una invitación desde el gobierno a invadir cultivos de caña, café, arroz, maíz, palma, etc. Esto disparará la violencia en el campo.

Los jueces también tendrán facultades superpoderosas. Podrán fallar "extra y ultra petita", es decir, más allá de lo que pida el demandante.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Detestable corrupción

Desde esta tribuna hemos afirmado que la administración pública es toda gestión que se lleva a cabo en representación de una comunidad. Es el espacio en el cual las relaciones entre Estado y Sociedad civil cobran vigencia y se actualizan. En este sentido, la función pública se debe desempeñar con criterio de honestidad y rectitud y con miras al bien común, porque no es solo la permanencia del Estado como tal la que está en juego, sino el bienestar y la credibilidad ciudadana como muy bien lo confirma la Constitución Nacional. Sin embargo, se sigue observando a través de la historia que las conductas de los servidores públicos generalmente no corresponden a esta orientación natural y legal. Al contrario, se alejan del correcto ejercicio de la función pública.

Vientos de tormenta soplan por estos días en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), por las denuncias que se han venido denunciando en todos los medios de comunicación y redes sociales, desde que se adquirieron los 40 carrotaques para abastecer agua potable a las comunidades indígenas más pobres a la Guajira a través de este polémico contrato por \$46.000 millones. El ventilador que prendió el exsubdirector de esta dependencia, Sneyder Pinilla del círculo íntimo del presidente de la República Gustavo Petro, que en sus declaraciones a la Revista Semana, ha salpicado a los presidentes del Senado Iván Name y de la Cámara de Representantes Humberto Calle a quienes les entregó las unas de tres mil millones de pesos y mil millones

de pesos respectivamente, para comprar los votos de algunos congresistas para que le aprobaran sus polémicas reformas, y que algunos funcionarios del alto gobierno, Sandra Ortiz, Consejera Presidencial para las Regiones, Secretario de Transparencia de la Presidencia Andrés Idárraga, los cuales fueron retirados de sus cargos.

Es detestable que se sigan manteniendo estos estilos detestables de corrupción administrativa, que desde que se posesionó el primer mandatario de los colombianos, se han denunciado aberrantes casos de corrupción para el logro de sus objetivos gubernamentales. Lo grave de esta situación, es que este episodio promete ser el más grande ocurrido durante el presente siglo. Igualmente, el anterior director de esta entidad, Olmedo López, ha expresado colaboración con la Fiscalía General de la Nación, porque también se encuentra comprometidos con estos abominables comportamientos que atentan contra las sanas costumbres que se deben mantener al interior de la administración pública. Lo preocupante es que la lista de funcionarios y congresistas implicados es larga. Aparecen en el listado, otros 15 integrantes del legislativo, los ministros de Salud, Hacienda y Minas. También recaen dudas sobre Carlos Ramón González, el director del Dapre, hoy director de Inteligencia y uno de los hombres más cercanos a Petro. Todas estas revelaciones aparecen condensadas en la última edición de la Revista Semana. Las autoridades tienen la palabra.



diegocaricatura

## Motos, un dolor de cabeza



**Luis Alfonso Albarracín Palomino**

alfonso519@gmail.com

Cuando circulamos por las vías urbanas y rurales del departamento, observamos la impericia y la anarquía de los motociclistas que no respetan las señales de tránsito y como si fuera poco, se le atraviesan de manera imprudente a los vehículos, generando pánico entre los conductores y los peatones. Diariamente observamos accidentes de tránsito, donde la mayoría de veces, están involucrados es-

tos velocípedos, que generan miedo y temor a las demás personas usuarias de las vías que se ven expuestas a involucrarse involuntariamente en estos siniestros. Vale la pena que los propietarios de los establecimientos comerciales y de restaurantes que utilizan el servicio de mensajería, ejerzan controles y contribuyan para que estos conductores anden más despacio. Por las maltrechas calles de la ciudad de Neiva, e inclusive con la presencia de un deterioro masivo de la capa asfáltica, pasan raudos como si estuvieran en una pista de velocidad. Son muy irresponsables se creen los dueños y amos de las vías.

Igualmente, los demás motociclistas, también han perdido la racionalidad y la capacidad de respeto con todos los demás usuarios de las vías. De cada 10 motos, en promedio 8 no respetan las señales de tránsito. Así lo he podido observar cuando conduzco y llego a una intersección donde hay semáforo y éste se encuentra en rojo. Estos desadaptados cruzan como si fueran un volador sin palo. Da tristeza que no existan controles, ni mecanismos tecnológicos que sancionen oportunamente estas infracciones. Se hace indispensable que la alcaldía emprenda la implementación

de la foto multas en cada esquina de la ciudad, donde exista semaforización. Estos dispositivos tecnológicos detectan al instante vehículos y motos que no poseen los documentos reglamentarios al día y cualquier violación a la normatividad de tránsito y transporte, la revela al instante y los propietarios a los tres días les llegan a sus domicilios los respectivos comparendos de pago.

Respetado alcalde, no le de miedo tomar decisiones gerenciales. Estas medidas son impopulares. Pero las situaciones irregulares que se están presentando en cada instante en la ciudad, ameritan que se

implementen estas medidas, como lo han adoptado otras ciudades del país. Paralelo a lo anterior, estas medidas serían exitosas para evitar que los taxis y buses urbanos, que, en la mayoría de las veces, han copiado las insanas costumbres a los motociclistas de no respetar el Código Nacional de Tránsito.

Debemos rodear a la administración municipal para que se adopte esta medida drástica, que, al inicio, van a generar rechazo de estos infractores y algunos conductores, que no les gusta la disciplina. Con el tiempo, se van a acostumbrar a respetar las señales de tránsito. Inclusive, sería un insumo adicional para fortalecer la seguridad ciudadana.

## Primero de mayo



**Jaime Felipe Lozada P.**

Escribí esta columna el miércoles festivo de la semana pasada, día en el que se conmemoró el Día Internacional de los Trabajadores con marchas, como es habitual en esta fecha, de varios sectores sociales y de trabajadores en el mundo y en el país.

La revolución de los trabajadores, como algunos han llamado a este suceso histórico, inició silenciosamente a mediados del S. XVIII con la organización de los trabajadores en las fábricas europeas y se acentuó con el inicio de la revolución industrial en la Inglaterra de comienzos de 1800. Esta revolución estuvo llena de innovaciones en áreas como la agricultura, el transporte, las manufacturas, el comercio o las finanzas, y la cual generó un incremento en la producción nacional nunca antes vista e hizo que Gran Bretaña en los ciento veinte años siguientes se convirtiera en el país más productivo del mundo, sin embargo, esta productividad no se vio reflejada en la mejora la calidad de vida de los trabajadores.

De esta forma, la clase trabajadora, cansada de las largas jornadas, en precarias condiciones de salubridad y de la baja remuneración, decidieron en Chicago en el año de 1886 protestar y exigir la jornada laboral

de ocho horas, conquista social que perdura hasta nuestros días.

Las marchas del primero de mayo en el país fueron multitudinarias, pero desafortunadamente politizadas por el presidente para cargar contra la oposición, en sus ya acostumbrados discursos llenos de revanchismo, polarización y odio de clases. Colombia no puede caer en la trampa del populismo anodino y peligroso que busca dividir al empresario y al trabajador, y convertirlos en enemigos; la historia nos enseña que sin clase trabajadora no hay riqueza, pero no menos cierto es que sin sector empresarial tampoco. La riqueza de una nación y la prosperidad de una sociedad no depende de visiones ideológicas sectarias y dogmáticas, el desarrollo económico que permita el aumento de la productividad, y que a la vez mejore la calidad de vida de los trabajadores, depende necesariamente de una mayor inversión, de la generación de empleo digno y de calidad y de confianza inversionista. Las simbiosis entre el empresariado y los trabajadores es fundamental para la reactivación y el crecimiento económico sostenido, y por supuesto para generar una mejor distribución de la riqueza.

Cuando entendamos como nación que el empresario no es el lobo al que hay que abatir, ni la vaca que hay de ordeñar, sino que es el caballo que tira del carruaje, muy seguramente superaremos los índices de pobreza tan penosos que tenemos en la región.

## Jóvenes sin pensión



**Germán Vargas Lleras**

Desde hace varios años he venido insistiendo en la necesidad urgente de avanzar en una reforma integral del régimen de pensiones en el país. El sistema actual no responde a la realidad que viven la mayor parte de los trabajadores colombianos, como son los informales, los independientes o los que no alcanzan a recibir un salario mínimo. Por tanto, el sistema es reducido y, además, se creó una desigualdad entre los regímenes pensionales, los niveles de ingreso e incluso el género y, lo que es peor, la mayor parte de los subsidios van a pagar las pensiones más altas.

Como resultado de todo esto, solo una de cada cuatro personas con la edad exigida consigue acceder a una pensión. La gran mayoría de los trabajadores están excluidos del sistema.

Entre mis propuestas se encuentra la eliminación de la competencia entre los regímenes privado y público a través de un sistema de pilares en el que ambos regímenes se complementan. También propuse focalizar los subsidios en las personas de menores ingresos y garantizar que todas las personas en iguales condiciones reciban los mismos beneficios. Y, por supuesto, eliminar la inequidad de otorgar mayores subsidios a las mesadas más altas.

Y algo muy importante: que los

billones de pesos del presupuesto general destinado a pensiones no se siguieran orientando en un 72 % al pago de regímenes especiales, excepción hecha de la Fuerza Pública. El texto aprobado por el Senado tiene aspectos positivos, pero también otros que generan enorme preocupación para el país. Entre lo positivo vale la pena resaltar la unificación del sistema y la eliminación de la competencia, también la ampliación y formalización del pilar solidario que entregará un beneficio de 230.000 pesos mensuales a más de 3 millones de adultos mayores hoy en la indigencia y, desde luego, la reducción de los subsidios a las pensiones más altas.

Lo que a mí me preocupa es que después de todo este esfuerzo no se aumentará la cobertura pensional, para lo cual lo que debería hacerse es una reforma laboral, por supuesto muy distinta a la planteada por el Gobierno, que terminará destruyendo empleo, como en efecto viene ocurriendo. De agosto 2023 a marzo 2024 se perdieron medio millón de empleos.

Pero mi mayor crítica al proyecto aprobado es que el umbral de cotización definido en 2,3 salarios mínimos sigue siendo muy alto.

De acuerdo con los expertos, este debería fijarse en 1 salario mínimo con lo que se lograría un sistema más equitativo y sostenible. Mientras mayor sea el umbral, mayor la inequidad y mayores los recursos que compromete el Estado hacia el futuro.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La Figura



**Paula Caballero**

La creadora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actual directora para Latinoamérica de The Nature Conservancy lidera soluciones para dos de los problemas más complejos de la humanidad: el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Como una garantía para el futuro, en 2030 Colombia -así como todos los países del mundo- debe proteger el 30% de sus áreas terrestres y marinas, y convertir al sector agropecuario, responsable del 70% del uso de suelo, en un gran aliado para encaminar modelos de producción sostenibles.

## Comentarios en redes

### La Policía Nacional intensifica acciones de inspección y vigilancia

#### German Méndez Oviedo

Para lograr la tranquilidad en Neiva; la policía debiera adelantar vigilancia en toda la ciudad de día y de noche ojalá en todos los sectores de la ciudad. Repartir el trabajo en varias zonas y ojalá con la ayuda del ejército Nacional. ¿Qué tal?

#### Martha Consuelo

Algunos policías, no todos trabajan, ni son honestos.

## Bajo un cielo sin estrellas, presidiarios de Rivera aguardan alimentos descompuestos



**Gerardo Aldana García**

“Ya ni siquiera en mi mente hay espacios de luz. Las sombras de barrotes y un minúsculo patio, verano tras verano, borran silenciosas el halo de mi sueño de libertad”. Dura es la vida del presidiario. Sin importar los terribles móviles, justos o no, que le hayan llevado a una cárcel, el residente de un país llamado Prisión, debe vivir constreñido en sus fundamentales derechos; es el castigo que la sociedad le impone. En todo caso, en cada interno, como en todo ser humano, aún en los delinquentes de crímenes inconfesables que deambulan en calles, iglesias, tribunales o pasillos de un congreso, habita en su interior la incontrastable e inembargable chispa cósmica del creador, lo que lo hace habitante de este planeta, ciudadano de alegrías y sufridor de sus dramas. En principio, se debe entender que las mínimas condiciones de un preso, cuál es el caso de alimentación, debería respetarse, pues se sabe que el connacional allí conminado, está por cuenta del Estado.

Llama profundamente la atención deficiente brindada al personal de privados de la libertad que la cárcel ubicada en el municipio de Rivera, cuya capacidad instalada en siete pabellones de hombres y uno para mujeres estaría dispuesta para alrededor de 900 internos y que supera actualmente los 1.500. De acuerdo con registros de medios de comunicación de la región, hace más de un mes que el penal vive una severa crisis en el suministro de los alimentos para sus residentes. Según reportes noticiosos, así como de internos y sus familiares, la minuta diaria no se cumple ni en los horarios y mucho menos en la calidad de esta. De acuerdo con fuentes de información del propio penal, el almuerzo suele llegar hacia las 3:00

p.m. mientras que la cena puede recibirse incluso a las 11:00 p.m. o más tarde; pero lo más grave es que, en recurrente rutina, la escasa proteína que, si acaso llega a 80 o 100 gramos, llega en estado de descomposición, lo que viene generando serios traumatismos en la salud de algunos penados, quienes además deben vivir la imposibilidad de ser atendidos médicamente por cuanto, según ellos mismos, la diarrea ocasionada por la descompuesta ingesta, no es de alta prioridad para ser tratada por un galeno oficial.

Se tienen reportes de que la crisis descrita deriva de obras de remodelación del rancho, como le llaman los internos; es decir la cocina del centro penitenciario que, acatando medidas de salubridad impuestas por la Secretaría de Salud Departamental del Huila, deben implementarse, lo que ha llevado a preparar y traer los alimentos desde el exterior mediante un mecanismo que claramente ha demostrado es paquidémico, ineficiente y atentatorio de la salud de los internos. ¿Responsabilidad de quién?, en principio del consorcio contratado por la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC para el suministro de los alimentos. Y mientras escribo esto, me pregunto si efectivamente el USPEC y el INPEC, este último al que representa en tal responsabilidad, para disponer de las materias primas como las proteínas, verduras, frutas y cereales, disponibles en la región del Huila y dispuestas por los productores locales de Neiva y Rivera, amén de otros municipios, están comprando efectivamente a nivel local, con lo cual no solo debe dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 que versan sobre las compras públicas locales, sino que al adquirir los insumos a nivel local, pueden prepararlos estando los mismos frescos, de calidad; o si por el contrario, están trayendo raciones

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Policía Metropolitana se toman las comunas de Neiva. A través de planes relámpago realizan intervención en diferentes lugares y registros a personas.

# Actualidad

## Colombia tendría oportunidades tras reclasificación de la marihuana en EEUU

■ En EE. UU., la marihuana es clasificada en la misma categoría que la heroína o las metanfetaminas desde 1971.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

La decisión del Gobierno de Estados Unidos de reclasificar la marihuana, pasándola a una categoría de menor riesgo comparable a medicamentos bajo receta como los esteroides anabólicos, podría tener implicaciones significativas no solo en suelo norteamericano, también en Colombia, especialmente en el ámbito de la marihuana medicinal.

Este cambio, que se distancia de la clasificación previa de la marihuana junto a sustancias como la heroína y el LSD desde 1971, abre las puertas a un reconocimiento oficial de los potenciales beneficios médicos del cannabis y su estudio en profundidad.

Para Colombia, un país con una creciente industria de marihuana medicinal, esta reevaluación podría significar una expansión notable en el mercado estadounidense. Con Estados Unidos dando pasos hacia una regulación que facilita el acceso y la investigación médica del cannabis, los productores colombianos de marihuana medicinal podrían encontrar nuevas oportunidades de exportación y colaboración en investigación y desarrollo.

La medida, anticipada para beneficiar especialmente la industria del cannabis medicinal, podría llevar a una mayor inversión en investigación científica y desarrollo de productos en Colombia. Además, facilitaría las asociaciones entre entidades colombianas y estadounidenses en el desarrollo de terapias innovadoras y expansión de su oferta de productos en Estados Unidos, donde el uso de cannabis con fines terapéuticos ya es legal en varios estados.

Este cambio en la política estadounidense también podría incentivar al Gobierno colombiano y a los reguladores a fortalecer el marco legal y de seguridad respecto a la producción y exportación de cannabis medicinal, asegurando que el país pueda competir efectivamente en el mercado internacional bajo los nuevos parámetros establecidos por Estados Unidos.

Además, con la DEA contemplando esta reclasificación y la potencial ampliación del acceso a la marihuana medicinal, el sector en Colombia podría ver un incremento en la demanda de sus productos, impulsando la economía y generando más empleo en el país. Esto, a su vez, podría conducir a una transformación de la percepción pública sobre la marihuana, enfatizando su valor medicinal por encima de los estigmas asociados a su uso recreativo.

Por último, el relajamiento de



Estados Unidos reclasificaría la marihuana como droga de bajo riesgo.

**En este contexto, el giro en la política estadounidense podría ofrecer un impulso necesario para la revitalización del mercado colombiano del cannabis medicinal, alentando a los productores a adaptarse y a buscar nuevas oportunidades de exportación hacia mercados donde las regulaciones se están relajando.**

las restricciones federales en Estados Unidos y el reconocimiento de los beneficios médicos del cannabis marcan un momento histórico que Colombia podría no pasar por alto. La reclasificación traería solidez de Colombia como referente del cannabis para uso medicinal aprovechando su clima favorable, experiencia en el cultivo y marco regulatorio.

### ¿Crisis de la marihuana medicinal en Colombia?

La reciente decisión de Estados Unidos de modificar la clasificación de la marihuana coincide con una fase crítica para la industria del cannabis medicinal en Colombia. Siete años después de que Colombia legalizara el cannabis para fines medicinales, atrayendo inversiones principalmente de Canadá y acumulando hasta 500 millones de dólares en

el sector, el panorama ha cambiado dramáticamente. En el 2023, la clausura de 200 empresas, de un total de 600, prendió las alarmas entre los inversores y productores.

Mauricio Krausz, director de Plena Global, una compañía que exporta a países como Alemania, Reino Unido, Australia e Israel, expresó su preocupación durante una visita a los cultivos de marihuana, señalando una oportunidad perdida por parte de la legislación colombiana. “Lamentablemente uno de los pasos que faltó hacer es una regulación robusta y un desarrollo del mercado local colombiano, eso hace que nosotros, las empresas y los productores, tendríamos que enfocar nuestros esfuerzos y nuestros recursos en poder sacar un producto que podamos exportar”, indicó a la Voz de América.

El inicial fervor que siguió a la legalización del cannabis medicinal en 2017 dio paso a la frustración y el desaliento entre muchos productores. Las expectativas puestas en esta nueva industria se han visto truncadas por la necesidad de

cerrar invernaderos, despedir a trabajadores y dejar abandonados los cultivos, ahora invadidos por las malas hierbas.

Esta situación se agravó aún más con el estancamiento de una propuesta legislativa en el Congreso, que aspiraba a legalizar el uso recreativo de la marihuana, un avance natural esperado por el sector tras el reconocimiento del uso medicinal. En la actualidad la legislación colombiana sigue prohibiendo la venta de marihuana, aunque permite el cultivo de hasta 20 plantas y la posesión de hasta 20 gramos para consumo personal.



Con la DEA contemplando esta reclasificación y la potencial ampliación del acceso a la marihuana medicinal, el sector en Colombia podría ver un incremento en la demanda de sus productos.

# ¿Está seguro de que sus contraseñas son confiables?

■ Los delitos informáticos están en aumento y la puerta de entrada suele ser una contraseña fácil de descubrir, por eso la primera semana de mayo es dedicada mundialmente para generar conciencia de la seguridad digital.

## DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

El mundo actual requiere de realizar múltiples tareas virtuales y en el cada una de las plataformas, dispositivos y aplicaciones exigen una llave única de ingreso debido a la información delicada que contienen, van desde datos personales hasta información confidencial de compañías. Esos datos resultan ser una mina de oro en manos de delincuentes, por eso la importancia de ser rigurosos al momento de elegir las claves de seguridad.

Fredy Ángel Dávila, decano de Ingeniería y tecnologías de la información de la Fundación Universitaria Inpahu (Uninpahu) explicó que algunas páginas están obligando a los usuarios a cumplir con parámetros que hacen más robusta la clave, por ejemplo, exigen mínimo 8 caracteres, un carácter especial, el símbolo de número, a veces una letra en minúscula, una en mayúscula y un número. Incluso, estas plataformas arrojan un porcentaje de seguridad de la contraseña, en una escala entre 0 y 100 %, en la cual, marca la confiabilidad o seguridad de la contraseña.

Otra manera de generar contraseñas seguras es mediante las autenticaciones que pide la página donde se estén registrando. También, utilizar el almacenamiento de contraseñas que está en los dispositivos del celular, computadores o tabletas y no escribirlas, más bien, utilizar medios magnéticos para almacenarlas.

Entre los tips que entregan expertos en tecnología se cuenta que una forma de hacer una contraseña segura es colocar una frase, no sólo datos, por ejemplo “quieroque” (todo pegado) lo que facilita la recordación de la misma, en lugar de unos patrones aparentemente sin sentido.

Otra opción para tener una contraseña segura es incluir mínimo 12 caracteres, en los que no se repitan caracteres, no sean números consecutivos, ni que tengan relación con el nombre, cédula o datos personales.

Ciberseguridad, ciberdelitos, imagen de referencia.

Otra manera de generar contraseñas seguras es mediante las autenticaciones que pide la página donde se estén registrando. También, utilizar el almacenamiento de contraseñas que está en los dispositivos del celular, computadores o tabletas y no escribirlas, más bien, utilizar medios magnéticos para almacenarlas.



Una contraseña segura reduce el riesgo de ser víctima de un ataque cibernético.

Recomiendan no incluir en la contraseña el mismo nombre de usuario de la cuenta, o el mismo correo con el que se está registrando o cualquier otro dato que tenga que ver con la cuenta ni mucho menos datos que otros puedan conocer como números de cédula o fechas de nacimiento.

Entre los consejos útiles que

dan los expertos en ciberseguridad es no repetir la misma clave para varios accesos y por más que parezca tener la contraseña más segura cambiarla con regularidad.

Preste atención, porque Dávila también señala cuáles son catalogadas como contraseñas inseguras. El primer puesto lo ocupa en el que el usuario coloca siglas de su nombre o diminutivos. Las



Recomiendan no incluir en la contraseña el mismo nombre de usuario de la cuenta.

segundas más predecibles son aquellas en las que aparece números de teléfono.

En tercer lugar, están los números consecutivos (1, 2, 3, 4), en orden descendente o la primera parte de su correo electrónico. El docente advierte que, a través de la ingeniería social, los hackers o los que se dedican a entrar a las cuentas de otras personas, revisan publicaciones en redes sociales y ahí se percatan de información que podría generar algún apego a los usuarios y empezar a descartar las posibles claves, entre los datos que más encuentran útiles están: la fecha del nacimiento del hijo, la fecha de cumpleaños o el nombre de algún familiar o mascota. “Esos datos que la gente publica no deberían ser usados para las contraseñas”, insiste Dávila.





# Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.500.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AV-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	
PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2	
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL T CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
SUR			
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2	
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2	
CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2	
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	
LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

**STM Inmobiliaria**  
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

**CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

*Invierta en viviendas que generen **renta mensual***

**INMUEBLES EN VENTA**

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99670	FINCA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$590.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER. PISO B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99660	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99658	CASA CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99654	CASA B/PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTA	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	CASA B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000

**INMUEBLES EN ARRIENDO**

640-99671	APTO.302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99667	APTO. CON LOCAL B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99593	APTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99591	APTO. 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZON - H	\$500.000
640-99661	LOCAL C.C PASEO DEL ROSARIO. GARZÓN - H	\$770.000

www.stminmobiliaria.com

**VENTA CASAS**

**VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA**

**BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.**

INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

**VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco**

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata.

**Whatsapps: 3023660977**

**VENDO CASA NEIVA**

Barrio Cacique Chuirra (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

**Whatsapps:3023660977**

**¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?**

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívolos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

**58 AÑOS**

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

**APARTAMENTOS**

**VENTAS VARIAS**

**VENTAS**

**LOTES**

**VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO  
**INFORMES**  
**312 574 4560**

**VENDO LOTE EN RIVERA (H)**

\$1.500m2 ENTRADA A RIVERA CERCA A TRÁNSITO MUNICIPAL NEGOCIABLE.  
**INFORMES:**  
**320 856 1891**

**VENDO LOTE EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO  
**INFORMES**  
**3155401564**

**VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000  
**315 250 0578**

**OFERTAS**

**COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA**  
REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA  
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo [lauraximena6589@gmail.com](mailto:lauraximena6589@gmail.com)

**VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA**  
**INFORMES**  
**316 247 6845**

**ARRIENDO**

**ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO**  
2-HABITACIONES UN BAÑO COCINA SEMI INTEGRAL PATIO DE ROPAS BALCÓN  
**INFORMES**  
CEL. 3175050473

**ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA**  
**Contacto:**  
**313 5483062**

**VEHÍCULOS**

**VENDO TOYOTA FORTUNER 2.7**  
AUTOMÁTICA MODELO 2015 ÚNICO DUEÑO  
**INF**  
**316 520 4782**

**Aviso Judicial**

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-6 TELEFAX 8332147  
EDICTO EMPLAZATORIO-LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia

y de la sociedad conyugal de ROBERTO GARCIA ROJAS, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.040.277, fallecida en Bogotá, el 01 de enero de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artí-

culo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 03 de mayo de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ. NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

Últimas noticias de Colombia. Huila X +

**Diario del Huila**

Inicio Neiva Huila Colombia Política Internacional Deportes Economía Judicial Sociales Opinión Actualidad Clasificados DH en vivo

Buscar noticias Búsqueda

**Últimas Noticias**

**NACIONAL**  
Influencer francés fallece tras caer de un rascacielos en Hong Kong  
1 AGO, 2023

**INTERNACIONAL**  
China restringe exportación de drones para uso helico  
1 AGO, 2023

**JUDICIAL**  
Cayeron 'Los Pochos', dedicada al parto en Neiva  
Policía de Neiva Desarticuló una "Los Pochos" dedicada al...  
WEBMASTERDH | 1 AGO, 2023

**INTERNACIONAL**  
Policía implicado en homicidio de un detenido, fue enviado a prisión  
1 AGO, 2023

**INTERNACIONAL**  
Volvieron los 'pasos de olla' a 'El Tomo'  
1 AGO, 2023

**INTERNACIONAL**  
Lo acusan de asesinar a s Barcelona  
KAROL ORDOÑEZ | AGO 1, 2023

**Nuestro contenido:**  
Educa, informa, entretiene e inspira

**Diario del Huila**

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561  
diariodelhuila.com

**Clasificados**  
**Paute: 608-8668561**



■ El reportaje realizado por National Geographic señaló que 2024 se perfila como el año de la gastronomía colombiana.

## Colombia entre los 5 países con la mejor gastronomía del mundo

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Colombia se ha consolidado como una potencia gastronómica a nivel mundial, ocupando un lugar de honor entre los cinco primeros puestos de la lista de mejores destinos culinarios globales, según destaca National Geographic en su más reciente artículo titulado 'Los mejores destinos gastronómicos del mundo para viajar con el paladar'.

Este reconocimiento coloca al país en una destacada compañía, junto a naciones de renombre en el ámbito culinario como Japón, Argentina, Perú e Italia, y refleja la riqueza y diversidad de la cocina colombiana, producto de una historia de mestizaje y abundancia de productos autóctonos.

El reportaje de National Geographic señaló que 2024 se perfila como el año de la gastronomía colombiana, gracias a la fertilidad de su tierra y a un clima diverso que alterna entre estaciones secas y húmedas,

condiciones que contribuyen a ofrecer una de las mayores riquezas de productos a nivel mundial.

La revista hace énfasis en el mosaico culinario que representa Colombia, con una variedad gastronómica influenciada por migraciones y culturas de África, Arabia, China, países del Caribe y España, lo que se refleja en la complejidad y riqueza de sus platos.

Los sabores de Colombia se describen como un reflejo de esta mezcla cultural, con especial atención a sus distintivas regiones que van desde el Caribe hasta la Amazonía, pasando por los Andes y los Llanos, cada una aportando elementos únicos a la cocina nacional.

Se destaca la variedad de maíces criollos, el uso de frutas tropicales tanto conocidas como por descubrir, los pescados de río y de mar, y productos emblemáticos como el café, el cacao, la banana y una selección de quesos, todos con profundas raíces en el pasado histórico de la nación.

National Geographic no solo resalta las características únicas y la calidad de la comida colombiana, sino que también reconoce la excelencia en la preparación de esta en diversos establecimientos a lo largo del país.

Restaurantes como Leo, de la chef Leo Espinosa, galardonada como la Mejor Cocinera del Mundo en 2022, en Bogotá; El Chato, de Álvaro Clavijo, también en Bogotá; Celele, en Cartagena de Indias, por Jaime Rodríguez; y otros en Medellín y Bogotá son mencionados como ejemplos del boom gastronómico que vive Colombia. Estos lugares son vistos como embajadores de la riqueza culinaria colombiana, contribuyendo a que el país sea un foco de atención en la escena gastronómica internacional.

Este posicionamiento de Colombia en el escenario mundial no solo consolida su reputación como destino culinario de excelencia, sino que también promete ser un catalizador para el aumento del turismo. Se espera que este reconocimiento atraiga

a visitantes internacionales deseosos de explorar la diversidad gastronómica del país, impulsando así la economía local y enriqueciendo la oferta turística con experiencias culinarias únicas.

### La gastronomía de Colombia

Sin lugar a duda, la gastronomía nacional se distingue por su diversidad, originalidad, versatilidad y sofisticación, abarcando una amplia gama de gustos y conquistando a paladares de todo tipo. Cada zona geográfica se enorgullece de tener ingredientes únicos, especialidades culinarias y rasgos distintivos, los cuales son un reflejo de la rica fusión cultural indígena, española y africana que caracteriza a nuestras mesas.

Los tubérculos, como la yuca y la papa, son protagonistas de la cocina, destacando por su importante rol como fuente de alimento y almacenamiento de nutrientes, y se pueden encontrar tanto en mercados locales como en modernos supermercados. Las frutas, con sus vibrantes

colores y sabores seductores, también juegan un papel esencial, presentes en una variedad de puntos de venta, desde las tradicionales plazas de mercado hasta vendedores ambulantes.

La herencia española ha enriquecido la gastronomía con una diversidad de carnes y especias, y ha introducido el arroz, el trigo y las legumbres, fundamentales en el conocido fogón andino colombiano. Además, esta influencia europea nos ha legado técnicas de preparación culinaria utilizando utensilios de metal.

Por otro lado, el legado africano aporta las mejores técnicas de fritura y confitería, así como ingredientes clave como la pimienta de olor, el ñame y ciertos granos, que se hicieron presentes durante la época colonial y de esclavitud. No hay que olvidar la influencia árabe, que se hizo notar con la llegada de inmigrantes en los siglos XIX y XX. Su rica contribución gastronómica se saborea especialmente en regiones como el Caribe colombiano.